



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00180-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Directores (as) de las Instituciones Educativas EBR públicas y convenio UGEL 07
Presente.-

Asunto: PROGRAMA PILOTO PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN IIEE FOCALIZADAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° 00240-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIROGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y manifestarle que, con documento de la referencia **MINEDU** está implementando **un piloto para la enseñanza del idioma inglés y acciones de focalización de las IIEE**.

Al respecto, en relación a la focalización de las IIEE, se debe tener en cuenta **los siguientes criterios:**

- ✓ Las IIEE focalizadas deben ser del grupo de las **IIEE de la Escuela de la Confianza**, en el caso de no encontrar IIEE que cumplan con los criterios se podrá elegir a otras.
- ✓ Las IIEE focalizadas deben ser **de preferencia integradas**; es decir que **tengan los 3 niveles educativos**, de no ser posible, seleccionar a la institución **educativa por nivel**.
- ✓ La IE debe contar con **aulas equipadas con proyector, laptop o PC, ecra, pizarra o pared blanca para proyectar**. No es necesario contar con internet en el aula.
- ✓ De preferencia, la IE debe contar con **CRT o AIP**. (No es obligatorio)

Para el nivel Inicial:

- Cada IE focalizada debe contar con nueve (9) secciones: tres de 3 años, tres de 4 años y tres de 5 años.

Para el nivel Primaria:

- Cada IE debe contar con nueve (9) secciones de los siguientes grados: tres de Primer grado, tres de Segundo grado y tres de Tercer grado de primaria.

Para el nivel Secundaria:

- Cada IE debe contar con tres (3) secciones de Primer grado de secundaria.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0319047

CLAVE: 5B485A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

La información de cada IE, por UGEL, deberá consignarse **hasta el día 03 de mayo**, en el **siguiente archivo Excel** que se adjunta a este documento y remitirse a los especialistas según el siguiente detalle:

https://dreilmmy.sharepoint.com/:x:/g/personal/mvasqueza_dreilm_gob_pe/EReFsfOCaB Fon76EKJ7RQ8B1JATqARIwW7JN0KYQtBScLg?e=ebF2Nf

Nivel	Especialista	E-mail
Inicial	Luisa Cornejo Chaparro	lcornejoc@dreilm.gob.pe
Primaria	Nelly Gomero Gomero	ngomero@dreilm.gob.pe
Secundaria	Margot Solís Larraín	nsolis@dreilm.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
DVS/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0319047

CLAVE: 5B485A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125